

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21178 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, hago saber:

Primero. Que en el procedimiento concursal ordinario número 268/06-A se ha dictado el 9 de mayo de 2016 Auto de conclusión por cumplimiento de convenio, del concurso del deudor Plásticos Solanas, S.L., CIF B50040203.

Segundo. En dicho Auto se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, así como la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

Tercero. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 9 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160026107-1